RESOLUCIÓN CS Nº 133/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 MAY 2002

Expediente N° 4.620/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 564/02, por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita la autorización necesaria para la contratación del Prof. Vicente Juan PÉREZ SÁEZ, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/02/02 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su artículo 21, expresa: "El Consejo Directivo, por voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca."

Que lo peticionado se funda en la necesidad de dar continuidad a sus actividades académicas como responsable de las asignaturas "Historia de la Lengua" y "lingüística" del Plan de Estudio de grado y como Director del Proyecto de Investigación Nº 693 del CIUNSa.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 060/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Disponer la contratación del Prof. Vicente Juan PÉREZ SÁEZ, L.E. 7.239.030, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto retroactivo a partir del 01/02/02 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Pérez Sáez y Obra Social. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA